

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 10517

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21.- Publicación; de la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Berrezueta Redrován Sandro Ricardo con C. I: 0103653945, ha solicitado la **TITULARIZACIÓN** de un predio con clave catastral 01065101070070030001, ubicado en el sector manzano del cantón Pucará; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: CON JULIA LEDUVINA REDROVAN ESPINOZA DE P1 A P2 EN 20.12M; CON ROSA MAXIMINA REDROVAN ESPINOZA DE P2 A P3 EN 1.91M, DE P3 A P4 EN 33.60M, DE P4 A P5 EN 30.38M.

SUR: CON MARIA UBALDINA BERREZUETA MERCHAN DE P7 A P8 EN 42.88M, DE P8 A P9 EN 7.40M, DE P9 A P10 EN 23.05M, DE P10 A P11 EN 17.74M.


ESTE: CON CAMINO PUBLICO DE P5 A P6 EN 8.75M, DE P6 A P7 EN 12.70M

OESTE: CON CAMINO PUBLICO DE P11 A P1 EN 18.06M.

Predio con una superficie de **1815,46m² (0.181546ha)**.

En el caso de no estar de acuerdo por el inicio del presente proceso administrativo, el colindante o cualquier persona que se considere afectado puede ejercer sus derechos debidamente motivados en la jefatura de avalúos y catastros del GADM Pucará, dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación de la notificación.

Pucará, 09 de junio del 2025



ARQ. ROBERTO CAÑARTE
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ